

INFORME EJECUTIVO SOBRE EL PROCESO DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA NUEVA SEDE DEL SENADO DE LA REPUBLICA (MAYO 2015)

I. Convenio de Concertación de Acciones.-

El 29 de agosto de 2014 se suscribió el Convenio de Concertación de Acciones entre el Fiduciario y la contratista Gami Ingeniería e Instalaciones, S.A. de C.V. (Contratista), y su Alcance de fecha 5 de septiembre del mismo año, cuyos principales objetivos son:

- Fijación de plazos de ejecución de corrección de trabajos a cargo de la Contratista, conforme a un programa de trabajo establecido, así como la conciliación documental de los conceptos de obra sujetos a aclaración.
- Obligación de la Contratista de mantener las garantías vigentes y exigibles, y por lo que corresponde a los trabajos pendientes de ejecución o mal ejecutados.
- Fijación del plazo para el inicio de la garantía contra defectos y vicios ocultos de los trabajos terminados y por cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido la Contratista en la ejecución de los trabajos, a partir de la fecha en que se realice la entrega-recepción total definitiva.
- Se fijaron las bases para la entrega-recepción total definitiva de la obra y equipamiento, así como del finiquito, de manera tal que el Senado pueda tener certeza del uso de las instalaciones a partir de la definitividad de las entregas recepción parciales provisionales efectuadas durante 2011 y 2012.
- Se establecieron las reglas procesales aplicables a las distintas instancias a las que se someterán las partes consistentes en: (i) conciliación bilateral, (ii) peritaciones, y/o (iii) arbitraje, para la resolución definitiva de toda disputa, controversia, reclamación o disconformidad respecto de la ejecución, interpretación, cumplimiento, resolución o nulidad del Contrato de Obra y sus convenios modificatorios, el Convenio de Concertación de Acciones, sus Anexos, sus Programas y su Alcance, y cualquier otro documento accesorio (los cuales contienen información que forma parte del proceso deliberativo).

Lo anterior, permitió a las partes resolver sus discrepancias mediante la conciliación de acciones evitando un juicio legal que hubiera generado afectaciones en tiempo, costo y funcionalidad del inmueble.

II. Entregas Recepción Parciales Definitivas.-

A. Con fecha 30 de abril de 2015, se realizó la entrega recepción definitiva de las construcciones, obra, el equipamiento/mobiliario y de los sistemas, cuyos conceptos principales, se indican a continuación:

1. Bodega de bajas en el sótano 1 de la Torre de Comisiones.
2. Elevador en bodega de bajas sótanos 1 y 2.
3. Bodega de almacén e inventario y taller de mantenimiento.
4. Departamento de almacén.
5. Limpieza y almacén, bodega de sonido, departamento de sonido y pasillo/área común.
6. Bodega de eventos.
7. Comisariato y servicios aledaños en sótano 2 de la Torre de Comisiones.
8. Cocina, cafetería y servicios en el nivel 3 de la Cuña.
9. Cocina, comedor y servicios en el nivel 4 de la Cuña.
10. Cocina comedor y servicios en el nivel 5 de la Cuña.
11. Planta de tratamiento de aguas residuales.
12. Elevadores para pasajeros.
13. Elevadores para autos.
14. Sistema neumático de envíos.
15. Sistema de basura (hemiciclo).
16. Baños de servicios generales, estacionamientos y zona de equipos (sótano 4).
17. Baños, estacionamientos y área de servicios (sótano 3).
18. Baños, estacionamientos y área de servicios (sótano 2).
19. Estacionamientos y área de servicios (sótano 1).
20. Planta baja del edificio del Hemiciclo.
21. Nivel 1 del edificio del Hemiciclo.
22. Nivel 2 del edificio del Hemiciclo.
23. Nivel 3 del edificio del Hemiciclo.
24. Nivel 4 del edificio del Hemiciclo.
25. Nivel 5 del edificio del Hemiciclo.
26. Nivel 6 del edificio del Hemiciclo.
27. Sótano 4 del edificio del Pleno.
28. Sótano 3 del edificio del Pleno.
29. Sótano 2 del edificio del Pleno.
30. Sótano 1 del edificio del Pleno.
31. Planta baja del edificio del Pleno.
32. Nivel 1 del edificio del Pleno.
33. Nivel 2 del edificio del Pleno.

34. Nivel 3 y 4 del edificio del Pleno.
35. Mobiliario y equipamiento del S4, S3, S2, S1, PB, N3, N4, N5 y N6 del Hemiciclo; S4, S3, S2, S1, PB, N1, N2, N3 y N4 del Pleno.
36. Sistema de basura (Torre de Comisiones).
37. Instalación de Gas LP.
38. Escalador para silla de ruedas.
39. Plataformas para discapacitados.
40. Salva escaleras.
41. Sistema de izaje asta bandera.
42. Sistema de elevador tipo tijera para asta bandera.
43. Sistema de elevador Helipuerto.
44. Sótano 2 del edificio de la Torre de Comisiones.
45. Sótano 1 del edificio de la Torre de Comisiones.
46. Planta Baja del edificio de la Torre de Comisiones.
47. Nivel 1 del edificio de la Torre de Comisiones.
48. Nivel 2 del edificio de la Torre de Comisiones.
49. Nivel 3 del edificio de la Torre de Comisiones.
50. Nivel 4 del edificio de la Torre de Comisiones.
51. Nivel 5 del edificio de la Torre de Comisiones.
52. Nivel 6 del edificio de la Torre de Comisiones.
53. Nivel 7 del edificio de la Torre de Comisiones.
54. Nivel 8 del edificio de la Torre de Comisiones.
55. Nivel 9 del edificio de la Torre de Comisiones.
56. Nivel 10 del edificio de la Torre de Comisiones.
57. Nivel 11 del edificio de la Torre de Comisiones.
58. Nivel 12 del edificio de la Torre de Comisiones.
59. Nivel 13 del edificio de la Torre de Comisiones.
60. Nivel 14 del edificio de la Torre de Comisiones.
61. Nivel 15 del edificio de la Torre de Comisiones.
62. Mobiliario y equipamiento del S2, S1, PB, N1, N2, N3, N4, N5, N6, N7, N8, N9, N10, N11, N12, N13, N14 y N15 de la Torre de comisiones.
63. Mobiliario de cuña planta baja.
64. Mobiliario de los pisos 1 y 2 del Hemiciclo.
65. Fachadas (prefabricados).
66. Fachadas (vidrios).
67. Azoteas.
68. Equipamiento cocinas (hemiciclo, torre de comisiones, pleno, sótanos y cuña).
69. Sistema de protección contra incendio.

70. Sistema FM-200.
71. Sistema de purificación de agua.
72. Áreas exteriores.
73. Auditorio.
74. Sistema de CCTV Parlamentario (Salón de sesiones).
75. Sistema Parlamentario de Información Digital (SPID).
76. Sistema de Traducción Simultánea.
77. Audio y Voceo General.
78. Sistema de Televisión por Cable.
79. Detección de humos.
80. Sistema Parlamentario de Audio y Video (incluye Auditorio).

Dichos bienes derivados de los trabajos del Contrato de Obra, identificables y susceptibles de utilizarse y conservarse en definitiva por el Senado de la República para todos los efectos a que haya lugar.

Asimismo, se realizó la entrega-recepción definitiva de la documentación que a continuación se señala: 1) planos as-built y boletines de obra; 2) manuales de operación y referencias técnicas; 3) licenciamientos; y 4) capacitaciones.

B. Se continuará con entregas-recepción parciales definitivas en la medida de que los bienes respectivos sean susceptibles de utilizarse y conservarse en definitiva por el Senado, para todos los efectos a que haya lugar, y respecto de los cuales ya no exista observación alguna y/o controversia con la Contratista. Se tiene previsto concluir dicho proceso en el tercer trimestre del presente año y dependerá de la conclusión en términos de las disposiciones aplicables de los Mecanismos de Solución de Controversias establecidos en el Convenio de Concertación de Acciones y su Alcance los cuales iniciaron el 18 de mayo del año en curso, previéndose que estos concluyan en la primera quincena del mes de agosto de 2015.

Posterior a la conclusión de este proceso, iniciará la elaboración del finiquito y cierre del Contrato de Obra con la Contratista, momento en el cual se determinará el monto final del citado Contrato considerando, en su caso, las deductivas y cualquier otro saldo en contra que resulte procedente. Ello dentro de los 60 días siguientes a la fecha en la que se dicte la última resolución de los Mecanismos de Solución de Controversias, en los términos del Contrato de Obra y el Convenio de Concertación de Acciones y su Alcance.